



SELLO QVARTO, VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEN
CIENTOS Y VEINTEY TRES.

Geraltay Gonzalez Luado =

^{11mo of}
Carta del
Marq. de Campo Flo
rido =

En este Ayuntamiento. se ha visto una Carta del
11mo of Marques de Campo Florido Presidente
del R. Consejo de Hacienda en Trespuesta de

Doy fee que en cumplimiento de este decreto se guardaron
en este libro capitular la Carta original
del Marq. de campo Florido y el dante
la que se envia en su virtud a dho. y de una y
no de testimonio como se prebuen en este dho.
decreto oy dia de la fecha y asimismo de testimonio
de la copia de la carta por escritura
de dho. D. Luis de Merzelina y de la
original de la que es de dho.
que ambas estan en el libro capi
tular de la fecha proximo pa
sado en el dia de el dia
diez y siete de noviembre de
el presente año como se contiene en el

la que esta Ciudad. le escribio en razon de que
Las Ordenes que se despacharen de los Tribuna
les y Ministros superiores vengyan en derechura
por los Conregidos sin que la Comunique el dho.
de Murcia en conformidad de la R. Zedula
en que esta Ciudad se halla a su favor en que se
separa su Conregimto. de la Referida de Mur
cia en que dho. 11mo of por los motivos que ex
presa manifiesta no haber quedado en esta Ciudad
Jurisdiccion alguna de ventay conlo de may que
refiere dha. Carta Trespuesta su fecha de treinta de
enero proximo pasado. y para la Ciudad entendi
do su Contexto = Acordó se ponga original en
este libro capitular con un dante de la que se
escribio a dho. 11mo of y asimismo la copia
de la que se escribio el S. de Luis Antonio
de Merzelina Intendente de este Reyno y el

Carta del
11mo of
Marq. de Campo Flo
rido =

